

RESOLUCIÓN DE APOYO A LA HUELGA DE ESCUELAS INFANTILES

La **Sección Sindical de Escuelas** (0-3 años) de la Comunidad de Madrid, iniciada el pasado 07/04/2026, como respuesta a una situación sostenida de precariedad laboral, sobrecarga de trabajo y abandono institucional. Las condiciones en las que se desarrolla la labor educativa en este ciclo —ratios elevadas, salarios insuficientes, externalizaciones y falta de reconocimiento profesional— no solo vulneran los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, sino que comprometen gravemente la calidad del servicio público educativo.

Esta **Sección Sindical denuncia** que las políticas desarrolladas en este sector, por las administraciones competentes (central, autonómica y municipal), se traducen en **una falta de recursos económicos y materiales**, que junto con las **privatizaciones** que afectan al primer ciclo de Educación Infantil son **incompatibles con un modelo de educación pública, universal y de calidad**. La situación actual no es ocasional, sino consecuencia directa de decisiones políticas que deben ser revertidas de manera urgente.

Por todo lo anterior, la **Sección Sindical de** :

1. Manifiesta su **apoyo activo y solidario a la huelga indefinida** de las trabajadoras y trabajadores de las Escuelas Infantiles, reconociendo la legitimidad de sus reivindicaciones y de las movilizaciones emprendidas.

2. **Comparte las reivindicaciones** efectuadas a las administraciones competentes (central, autonómica y local), que asuman su responsabilidad y pongan fin a la precarización del sector mediante medidas concretas:

◦ **Incluir en la nueva Ley estatal educativa a las/os educadoras/es infantiles**. Esto supondría establecer unas bases comunes de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas y para las empresas privadas.

◦ Regulación de la nueva ley, con apoyos para la atención a la diversidad; ◦ Continuidad en la etapa de 3-6;

◦ Reducción inmediata de ratios; ◦ Mejora sustancial de las condiciones salariales; ◦ Estabilidad laboral y fin de la temporalidad; ◦ Refuerzo de la red pública y reversión de externalizaciones; ◦ Calendario laboral igual al resto de las etapas educativas; ◦ Horas no lectivas para trabajo pedagógico y burocrático; ◦ Reconocimiento de la categoría profesional. (Personal docente); ◦ Mayor inversión en la educación de la primera infancia; ◦ Que la inversión destinada llegue a las escuelas infantiles y no a las empresas privadas, mediante las becas de escolarización o los cheques guardería.

3. **Denuncia públicamente cualquier intento de limitar el derecho fundamental a la huelga** mediante la imposición de servicios mínimos abusivos.

4. Hace un **llamamiento a la plantilla y al conjunto de la ciudadanía** a apoyar las movilizaciones en defensa de unas Escuelas Infantiles públicas, dignas y de calidad.

5. Se **compromete a difundir** activamente esta resolución y a participar en cuantas acciones de apoyo y solidaridad se convoquen.

Esta **resolución será trasladada a los órganos competentes**, a las organizaciones sindicales y a los colectivos en lucha, así como difundida públicamente.

